

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
DEPARTAMENTO COMERCIAL

OBJ.: APRUEBA CONVENIO DE PAGO
POR TASA OPERACIONAL AÑO
2016 CORRESPONDIENTE A LA
EMPRESA HELICOPTEROS DEL
PACIFICO LTDA.

EXENTA Nº 0038 / 091 /

SANTIAGO 09 MAR. 2016

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

VISTOS

- a) Lo establecido en el Artículo 10º de la Ley Nº 16.752, Orgánica de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
- b) El D/S (AV.) Nº 172 de 1974 y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO

- A. Que, "HELICOPTEROS DEL PACIFICO LTDA.", Rut: 78.023.270-6, solicitó por medio de su representante legal don CARLOS EMILIO BARRIE ORELLANA, Cédula de identidad Nº , domiciliado en , se autorice un Convenio de Pago por deuda de \$ 5.556.308.- (cinco millones quinientos cincuenta y seis mil trescientos ocho pesos) que incluye capital, reajustes e intereses correspondiente a Tasa Operacional Anual año 2016 matrículas CC-CPZ, CC-CKI, CC-CPT, CC-CPU, CC-CLO según los siguientes documentos:

Tipo de docto.	Nº docto.	Monto
Factura	116860	\$ 1.062.954
Factura	116861	\$ 1.062.954
Factura	116862	\$ 1.062.954
Factura	116863	\$ 1.062.954
Factura	116864	\$ 1.062.954
Factura	116865	\$ 241.538
Nota de debito	18783	\$ 2
	Total	\$ 5.556.310

B. Que, "HELICOPTEROS DEL PACIFICO LTDA.", es la explotadora de las aeronaves cuyas matrículas se indican en la letra A) precedente.

RESUELVO:

1. Apruébese el Convenio de Pago de fecha 21 de Enero del 2016, entre "HELICOPTEROS DEL PACIFICO LTDA.", y la Dirección General de Aeronáutica Civil por deuda correspondiente a Tasa Operacional Anual año 2016 de las Aeronaves CC-CPZ, CC-CKI, CC-CPT, CC-CPU, CC-CLO.
2. Depositense los documentos de pago, según lo estipulado en la cláusula tercera de dicho Convenio de Pago e impútense en el Presupuesto de Ingresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil del año 2016.
3. Los antecedentes que dieron origen a la presente Resolución serán archivados en la Sección Gestión de Ingresos del Departamento Comercial.

Anótese y comuníquese.



VÍCTOR VILLALOBOS COLLAO
General de Brigada Aérea (A)
DIRECTOR GENERAL

DISTRIBUCIÓN:

1. HELICOPTEROS DEL PACIFICO LTDA.
2. DEPARTAMENTO FINANZAS
3. DSG., SECCIÓN CENTRAL DE PARTES
4. COM., OFICINA DE PARTES
5. COM., SECCION PROGRAMACION Y CONTROL
6. COM., SECCION GESTION DE INGRESOS
VIP/JPM/jcm